



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AZUTÁN

El pleno del Ayuntamiento de Azután, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acordó la formación del Inventario de Bienes y Derechos del mismo.

El citado Inventario se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Dicho documento se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento y en su portal de transparencia.

Azután, 30 de noviembre de 2020.–La Alcaldesa, Lorena Muñoz Díaz.

N.º I.-5567